

Legislación existente

End of Life Choices Nueva York ha sido una fuerza importante en Nueva York en la creación y aprobación de legislación clave diseñada para ampliar las opciones y mejorar el tratamiento del dolor, los cuidados paliativos y la atención al final de la vida. Hemos desempeñado un papel de liderazgo al presentar una legislación importante y relevante y hemos tenido un gran éxito al aprobar dicha legislación, incluyendo los proyectos de ley que se describen a continuación:

Ley de Información de Cuidados Paliativos - PCIA

Como resultado de esta ley, los pacientes con enfermedades terminales ahora tienen un derecho claramente definido a recibir información y asesoramiento sobre sus cuidados paliativos y opciones para el final de la vida, incluyendo el hospicio. Esto les permitirá tomar decisiones informadas sobre su tratamiento durante los últimos meses de sus vidas.

Ley de Educación y Capacitación en Cuidados Paliativos - PCETA

Según el Departamento de Salud del Estado de Nueva York, "Al igual que la PCIA, la PCAA está destinada a garantizar que los pacientes estén plenamente informados de las opciones disponibles cuando se enfrentan a una enfermedad o afección grave, para que estén facultados para tomar decisiones coherentes con sus objetivos de cuidado, deseos y creencias, y para optimizar su calidad de vida."

Ley de Decisiones de Atención Médica Familiar - FHCD

La Ley de Decisiones de Atención Médica Familiar, Ley de Salud Pública, Artículo 29-CC, establece la autoridad de un familiar o amigo cercano del paciente para tomar decisiones de atención médica en su nombre en casos en que el paciente no tenga capacidad decisoria y no haya dejado instrucciones previas o designado un agente de atención médica.

Educación sobre el Poder de Atención Médica - HCPE

La Ley de Educación y Capacitación sobre Cuidados Paliativos fue iniciada por End of Life Choices New York y promulgada en el 2007. Fue el primer proyecto de este tipo en la nación. La legislación aborda, de varias maneras significativas, la crisis urgente de atención de salud pública respecto al tratamiento insuficiente del dolor.

Ley de educación médica continua - CME

Esta ley exige que los profesionales médicos reciban educación médica continua sobre el dolor y los cuidados paliativos cada tres años.